



Siendo las 12:00 horas del día 11 once de Febrero del año 2010, dos mil diez, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 de la calle Independencia de la Cabecera Municipal de Juanacatlán, del Estado de Jalisco, Municipio del mismo nombre con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley del Gobierno de la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, para celebrar la 03 Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

III.- LECTURA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2010.

IV.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN RELACION A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 2800, 4101 Y 1101.

V.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN PARA QUE SE AUTORICE LA VENTA DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE DONATO GRACIANO SIN NUMERO AL CRUCE CON LA CALLE ZARAGOZA MISMO QUE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

VI.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN PARA QUE SE PROCEDA A LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION DEL MUNICIPIO COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134, 136, 138 Y 139 DEL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO SE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO IV TRANSITORIO DEL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

VII.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN PARA QUE SE AUTORICE LAS NOMENGLATURAS DEL FRACCIONAMIENTO EL TECOLOTE LAS CUALES SON: CALLE VERDIN, CALLE GORRION, CALLE CENZONTLE, CALLE